



Córdoba, 27 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 0002071/2010 caratulado "ETCHICHURY, HORACIO JAVIER E/TRABAJO TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Horacio Javier Etchichury presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "PARA LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Patricia Scarponetti, Laura Cecilia Pautassi y Juan Marco Vaggione el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Horacio Javier Etchichury titulada "PARA LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA", para el día lunes 31 de mayo de 2010 a las 11.00 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dra. AMALIA URIONDO de MARTINONI
SECRETARIA DE POSTGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP 768

Dr. RAMÓN F. YANEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA